

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la composición de las Comisiones de Selección relativas al proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema del concurso de méritos, en los puestos de trabajo adscritos a dicha agencia.

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, se aprueban las bases y se convoca el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema del concurso de méritos, en los puestos de trabajo adscritos a dicha Agencia, recogidos en la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por el Decreto 90/2022, para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre de 2022), en cuyo Anexo IV se determina la composición de las comisiones de selección de carácter interprovincial para los perfiles de puesto de trabajo que se convocan.

Desde la publicación de la citada resolución, se han producido cambios en las unidades administrativas de la agencia que afectan a personas integrantes de las comisiones de selección determinadas en el Anexo IV, circunstancias que hace necesario modificar la composición de las mismas.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de las competencias atribuidas

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de las comisiones de selección de carácter interprovincial recogidas en el Anexo IV de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueban las bases y se convoca el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema del concurso de méritos, en los puestos de trabajo adscritos a dicha Agencia, recogidos en la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por el Decreto 90/2022, para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz.

Segundo. Designar a las personas integrantes de las Comisiones de Selección, cuya composición es la siguiente:

Comisión de Selección para el perfil de puesto de Soporte Administrativo.

Presidente: Adolfo Piña Sanabria.

Presidenta suplente: Leonor González Ballester.

Secretario: José Antonio García Cabrera.

Secretaria suplente: María Eugenia Donaire Hernández.

Vocales:

- Mencía Odo Mata.

- Juan Carlos Parrilla Cobo.

- Juan Carlos Martínez Margarito.

00290060

Vocales suplentes:

- Jesús Mariano Castilla.
- Emilia Pulido Pareja.
- María Rosario Banda Baños.

Comisión de Selección para el perfil de puesto de Técnico de Soporte a la Gestión.

Presidente: Ángel L. Sánchez del Junco.
Presidente suplente: Antonio Vázquez Vicente.
Secretario: Ricardo Panzuela Santiago.
Secretario suplente: Pedro Pulido Santos.

Vocales:

- Mónica Jiménez Hispan.
- Emilia Pulido Pareja.
- Francisco Gabriel Prieto Falcón.

Vocales suplentes:

- Ignacio J. Ahumada Lara
- José Antonio García Cabrera
- Antonio Hernández Moreno

Comisión de Selección para el perfil de puesto de Profesional Especialista.

Presidente: Víctor Manuel Villaescusa Arnedo.
Presidente suplente: César Martín Núñez.
Secretario: Juan Carlos Parrilla Cobo.
Secretaria suplente: María Nieves Pallares Román.

Vocales:

- Lourdes Agredano Capitán.
- Antonio Hernández Moreno.
- María Elena Escámez Moreno.

Vocales suplentes:

- Ricardo Panzuela Santiago.
- Ángel L. Sánchez del Junco.
- María Victoria Mármol Mármol.

Sevilla, 25 de septiembre de 2023.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.